



**CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES**

**ACUERDO NÚMERO CNA-CD-007-2018**

Guatemala, 24 de abril de 2018

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES**

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 17 del Decreto Número 77-2007 del Congreso de la República, Ley de Adopciones, el Consejo Nacional de Adopciones es una entidad autónoma, de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para contraer obligaciones.

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con la literal c) del artículo 11 de las Normas de Apertura, Programación, Ejecución e Informe y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones, para el ejercicio fiscal del año 2018, establece que "Las modificaciones presupuestarias que disminuyan los renglones de los grupos de gasto 0 Servicios Personales, 9 Asignaciones Globales y demás grupos de gasto no contemplados en la literal b), serán sometidas para su aprobación al Consejo Directivo de Consejo Nacional de Adopciones."

**CONSIDERANDO**

Que el Jefe de Presupuesto y el Coordinador de Administración Financiera, con el visto bueno de la Subdirectora General y el Director General del Consejo Nacional de Adopciones, mediante oficio CNA-UDAF-UP-038-2018, de fecha 12 de abril de 2018, solicitan la aprobación al Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones, para realizar la modificación presupuestaria número 03-2018, por el monto de Ciento dieciocho mil ochocientos Quetzales (Q. 118,800.00), recursos que, según cuadro de planteamiento de modificación presupuestaria número 03-2018, serán destinados para fortalecer y/o crear los renglones presupuestarios que permitan contar con la disponibilidad presupuestaria para el pago de vacaciones no gozadas del personal que ha finalizado su relación laboral con el Consejo Nacional de Adopciones; complemento del pago de honorarios a dos (2) Digitadores que prestarán sus servicios técnicos en la Unidad de Registro del Consejo Nacional de Adopciones; cubrir el pago de viáticos al personal por las distintas comisiones oficiales al interior de la República; y, cubrir gastos por compra de timbres fiscales y/o notariales, para uso en la Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales del Consejo Nacional de Adopciones.

**POR TANTO:**

En el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 17 y 19 del Decreto Número 77-2007, del Congreso de la República, Ley de Adopciones; artículo 11, literal a) del Acuerdo Gubernativo Número 182-2010 Reglamento de la Ley de Adopciones; y, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 literal c) de las Normas de Apertura, Programación, Ejecución e Informe y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones, para el ejercicio fiscal del año 2018, aprobadas según Resolución Número CNA-CD-001-2017 de fecha 20 de diciembre de 2017,

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar la modificación presupuestaria número tres del ejercicio fiscal dos mil dieciocho, por la cantidad de CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS QUETZALES (Q. 118,800.00) del Presupuesto de Ingresos y Egresos asignado al Consejo Nacional de Adopciones.



Avenida la Reforma 6-64, zona 9  
Edificio Plaza Corporativa Reforma.

Torre I, Niveles II y IV. Oficina 401  
PBX (502) 2415-1600 Fax. (502) 2415-1601



**SEGUNDO:** Notifíquese el presente Acuerdo a la Dirección General, Subdirección General, Unidad de Administración Financiera, Unidad de Planificación, Unidad de Auditoría Interna, Unidad de Registro, Coordinación del Equipo Multidisciplinario, Unidad de Atención al Niño, Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva y el Niño Adoptado, Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Biológica y a la Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales del Consejo Nacional de Adopciones -CNA-, para los efectos correspondientes.

**TERCERO:** El presente Acuerdo surte efectos a partir de la presente fecha.

**COMUNÍQUESE**

  
Dra. Zarina Vanessa Guzmán Castañón  
Presidente del Consejo Directivo

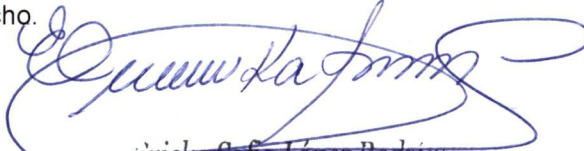


  
Licda. Thelma Noemí Del Cid Palencia  
Vocal I del Consejo Directivo

  
Licda. Sonia Licet Pérez Gómez de Calderón  
Vocal II del Consejo Directivo



La infrascrita Secretaria General del Consejo Nacional de Adopciones, **CERTIFICA:** que las dos hojas de papel especial para fotocopia que anteceden, impresas únicamente en su anverso y que contienen ACUERDO NÚMERO CNA-CD-007-2018 de fecha veinticuatro de abril de dos mil dieciocho, emitido por el Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones, son auténticas por haber sido reproducidas en mi presencia directamente de su original. Guatemala, veinticinco de abril de dos mil dieciocho.

  
Ericka Sofia López Rodríguez  
Secretaria General  
Consejo Nacional de Adopciones





Guatemala, 12 de abril de 2018  
Oficio CNA-UDAF-UP-038-2018

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES  
SECRETARIA GENERAL

RECEBIDO  
12 ABR 2018

Señoras  
Consejo Directivo  
Consejo Nacional de Adopciones  
Su Despacho

Hora: 13.00 Firma: *Caroka*

**Respetables Señoras:**

Por este medio nos permitimos remitirles para su aprobación, la Modificación Presupuestaria número 03-2018 del presente ejercicio fiscal, la cual se detalla en los documentos adjuntos que contienen:

- Cuadro del planteamiento de la Modificación Presupuestaria No. 03-2018;
- Comprobante Único de Registro -CUR- No. 4 de modificación presupuestaria, generado por el Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN-.
- Oficio CNA-PLAN-012-2018 de fecha 12 de abril de 2018, de la Coordinación de Planificación, relacionado con la justificación de metas derivado de la modificación presupuestaria No. 03-2018.

Es oportuno indicar que los débitos presupuestarios, de la modificación presupuestaria que se plantea, se realizan tomando en cuenta las economías generadas en los renglones de gasto afectados, detallados en el cuadro de planteamiento de la modificación presupuestaria No. 03-2018, correspondientes al presente ejercicio fiscal.

Sin otro particular, nos suscribimos de ustedes.

*[Signature]*  
Atentamente,  
Lic. Erwin Orlando Raxon Dubon  
Jefe de Presupuesto

*[Signature]*  
Lic. Cristian Alejandro Orellana Martínez  
Coordinador de Administración Financiera

Vo. Bo.: *[Signature]*  
Licda. Isolda del Carmen Flores Pardo  
Subdirectora General

*[Signature]*  
Lic. Carlos Octavio Enríquez Mena  
Director General

Cc.: Archivo

**CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-**  
**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**  
**UNIDAD DE PRESUPUESTO**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 03-2018**  
**EJERCICIO FISCAL 2018**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

FUENTE FINANCIAMIENTO	RENLÓN	DESCRIPCIÓN DEL RENLÓN PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	DÉBITOS	CREDITOS	PRESUPUESTO MODIFICADO	JUSTIFICACIÓN
		<b>PROGRAMA 01 "ACTIVIDADES CENTRALES"</b>									
		<b>ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN GENERAL"</b>									
11	011	Personal Permanente	1,404,000.00	0.00	1,404,000.00	338,903.23	1,065,096.77	19,595.00		1,384,405.00	Se debita este renglón presupuestario, para crear y/o fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	27,000.00	0.00	27,000.00	6,447.58	20,552.42	485.00		26,515.00	Se debita este renglón presupuestario, para crear y/o fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	015	Complementos específicos al personal permanente	27,000.00	0.00	27,000.00	6,548.39	20,451.61	325.00		26,675.00	Se debita este renglón presupuestario, para crear y/o fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	051	Aporte patronal al IGSS	218,954.00	-18,246.00	200,708.00	18,245.70	182,462.30	2,140.00		198,568.00	Se debita este renglón presupuestario, para crear y/o fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
		<b>ACTIVIDAD 002 "COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA"</b>									
11	011	Personal Permanente	828,000.00	0.00	828,000.00	204,096.77	623,903.23	2,900.00		825,100.00	Se debita este renglón presupuestario, para crear y/o fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	022	Personal por Contrato	132,000.00	0.00	132,000.00	32,096.78	99,903.22	900.00		131,100.00	Se debita este renglón presupuestario, para crear y/o fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
		<b>ACTIVIDAD 003 "COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS"</b>									
11	415	Vacaciones pagadas por retiro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		23,100.00	23,100.00	Se crea este renglón presupuestario para contar con la disponibilidad que permita cubrir el pago de Vacaciones no Gozadas del personal que ha presentado renuncia y/o ha sido removido del cargo que ocupaba en el Consejo Nacional de Adopciones.
		<b>ACTIVIDAD 004 "COORDINACIÓN DE REGISTRO"</b>									
11	022	Personal por Contrato	60,000.00	0.00	60,000.00	5,714.29	54,285.71	11,780.00		48,220.00	Se debita este renglón presupuestario, para crear y/o fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	027	Complementos específicos al personal temporal	3,000.00	0.00	3,000.00	285.71	2,714.29	585.00		2,415.00	Se debita este renglón presupuestario, para crear y/o fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	029	Otras Remuneraciones de Personal Temporal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		10,000.00	10,000.00	Se crea este renglón presupuestario para contar con la disponibilidad que permita complementar el pago de honorarios a dos (2) Digitadores que prestarán sus servicios técnicos en la Unidad de Registro del Consejo Nacional de Adopciones.
11	051	Aporte patronal al IGSS	41,454.00	-2,998.00	38,456.00	3,454.41	35,001.59	1,255.00		37,201.00	Se debita este renglón presupuestario, para crear y/o fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
		<b>SUMAS</b>	<b>2,741,408.00</b>	<b>-21,244.00</b>	<b>2,720,164.00</b>	<b>615,792.86</b>	<b>2,104,371.14</b>	<b>39,965.00</b>	<b>33,100.00</b>	<b>2,713,299.00</b>	
		<b>PROGRAMA 11 "RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA"</b>									
		<b>ACTIVIDAD 002 "PROCESO DE ADOPCIÓN"</b>									
11	011	Personal Permanente	144,000.00	0.00	144,000.00	30,580.65	113,419.35	5,415.00		138,585.00	Se debita este renglón presupuestario, para crear y/o fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	4,500.00	0.00	4,500.00	955.65	3,544.35	165.00		4,335.00	Se debita este renglón presupuestario, para crear y/o fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
		<b>VAN A NIVEL DE PROGRAMA</b>	<b>2,741,408.00</b>	<b>-21,244.00</b>	<b>2,720,164.00</b>	<b>615,792.86</b>	<b>2,104,371.14</b>	<b>39,965.00</b>	<b>33,100.00</b>	<b>2,713,299.00</b>	
		<b>VAN A NIVEL DE ACTIVIDAD</b>	<b>148,500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>148,500.00</b>	<b>31,536.30</b>	<b>116,963.70</b>	<b>5,580.00</b>	<b>0.00</b>	<b>142,920.00</b>	





**CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-**  
**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**  
**UNIDAD DE PRESUPUESTO**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 03-2018**  
**EJERCICIO FISCAL 2018**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**


FUENTE FINANCIAMIENTO	RENLÓN	DESCRIPCIÓN DEL RENLÓN PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	DEBITOS	CRÉDITOS	PRESUPUESTO MODIFICADO	JUSTIFICACIÓN
		<b>VIENEN A NIVEL DE PROGRAMA</b>	<b>2,741,408.00</b>	<b>-21,244.00</b>	<b>2,720,164.00</b>	<b>615,792.86</b>	<b>2,104,371.14</b>	<b>39,965.00</b>	<b>33,100.00</b>	<b>2,713,299.00</b>	
		<b>VIENEN A NIVEL DE ACTIVIDAD</b>	<b>148,500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>148,500.00</b>	<b>31,536.30</b>	<b>116,963.70</b>	<b>5,580.00</b>	<b>0.00</b>	<b>142,920.00</b>	
11	015	Complementos específicos al personal permanente	3,000.00	0.00	3,000.00	637.10	2,362.90	110.00		2,890.00	Se debita este renglón presupuestario, para crear y/o fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	022	Personal por Contrato	2,394,000.00	0.00	2,394,000.00	562,817.97	1,831,182.03	35,650.00		2,358,350.00	Se debita este renglón presupuestario, para crear y/o fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	76,500.00	0.00	76,500.00	18,072.59	58,427.41	1,050.00		75,450.00	Se debita este renglón presupuestario, para crear y/o fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	027	Complementos específicos al personal temporal	72,000.00	0.00	72,000.00	16,895.74	55,104.26	1,100.00		70,900.00	Se debita este renglón presupuestario, para crear y/o fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	029	Otras Remuneraciones de Personal Temporal	288,000.00	0.00	288,000.00	68,870.97	219,129.03	3,120.00		284,880.00	Se debita este renglón presupuestario, para crear y/o fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	051	Aporte patronal al IGSS	279,450.00	-22,582.00	256,868.00	18,751.96	238,116.04	4,480.00		252,388.00	Se debita este renglón presupuestario, para crear y/o fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	133	Viáticos en el Interior	50,000.00	0.00	50,000.00	4,015.50	45,984.50		30,000.00	80,000.00	Se acredita este renglón presupuestario para contar con la disponibilidad que permita cubrir el pago de Viáticos al personal por las distintas comisiones oficiales al interior de la República.
		<b>ACTIVIDAD 003 "ASESORÍA POST-ADOPTIVA"</b>									
11	133	Viáticos en el Interior	15,000.00	0.00	15,000.00	5,638.81	9,361.19		35,000.00	50,000.00	Se acredita este renglón presupuestario para contar con la disponibilidad que permita cubrir el pago de Viáticos al personal por las distintas comisiones oficiales al interior de la República.
		<b>SUMAS</b>	<b>3,326,450.00</b>	<b>-22,582.00</b>	<b>3,303,868.00</b>	<b>727,236.94</b>	<b>2,576,631.06</b>	<b>51,090.00</b>	<b>65,000.00</b>	<b>3,317,778.00</b>	
		<b>PROGRAMA 12 "ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD"</b>									
		<b>ACTIVIDAD 002 "ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD"</b>									
11	022	Personal por Contrato	816,000.00	0.00	816,000.00	199,403.23	616,596.77	4,595.00		811,405.00	Se debita este renglón presupuestario, para crear y/o fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	27,000.00	0.00	27,000.00	6,568.55	20,431.45	180.00		26,820.00	Se debita este renglón presupuestario, para crear y/o fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	027	Complementos específicos al personal temporal	24,000.00	0.00	24,000.00	5,879.03	18,120.97	120.00		23,880.00	Se debita este renglón presupuestario, para crear y/o fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	051	Aporte patronal al IGSS	89,949.00	-7,496.00	82,453.00	6,985.84	75,467.16	500.00		81,953.00	Se debita este renglón presupuestario, para crear y/o fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	133	Viáticos en el Interior	23,000.00	0.00	23,000.00	0.00	23,000.00		10,000.00	33,000.00	Se acredita este renglón presupuestario para contar con la disponibilidad que permita cubrir el pago de Viáticos al personal por las distintas comisiones oficiales al interior de la República.
		<b>VAN A NIVEL DE PROGRAMA</b>	<b>6,067,858.00</b>	<b>-43,826.00</b>	<b>6,024,032.00</b>	<b>1,343,029.80</b>	<b>4,681,002.20</b>	<b>91,055.00</b>	<b>98,100.00</b>	<b>6,031,077.00</b>	
		<b>VAN A NIVEL DE ACTIVIDAD</b>	<b>979,949.00</b>	<b>-7,496.00</b>	<b>972,453.00</b>	<b>218,836.65</b>	<b>753,616.35</b>	<b>5,395.00</b>	<b>10,000.00</b>	<b>977,058.00</b>	


CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
UNIDAD DE PRESUPUESTO  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 03-2018  
EJERCICIO FISCAL 2018  
(Cifras Expresadas en Quetzales)

FUENTE FINANCIAMIENTO	REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	DÉBITOS	CRÉDITOS	PRESUPUESTO MODIFICADO	JUSTIFICACIÓN
		VIENEN A NIVEL DE PROGRAMA	6,067,858.00	-43,826.00	6,024,032.00	1,343,029.80	4,681,002.20	91,055.00	98,100.00	6,031,077.00	
		VIENEN A NIVEL DE ACTIVIDAD	979,949.00	-7,496.00	972,453.00	218,836.65	753,616.35	5,395.00	10,000.00	977,058.00	
		ACTIVIDAD 003 "INFORMACIÓN A ACTORES SOCIALES"									
11	133	Viáticos en el Interior	6,000.00	0.00	6,000.00	575.00	5,425.00		10,000.00	16,000.00	Se acredita este renglón presupuestario para contar con la disponibilidad que permita cubrir el pago de Viáticos al personal por las distintas comisiones oficiales al interior de la República.
		SUMAS	985,949.00	-7,496.00	978,453.00	219,411.65	759,041.35	5,395.00	20,000.00	993,058.00	
		PROGRAMA 13 "AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES"									
		ACTIVIDAD 002 "SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA"									
11	022	Personal por Contrato	1,284,000.00	0.00	1,284,000.00	311,500.00	972,500.00	19,000.00		1,265,000.00	Se debita este renglón presupuestario, para crear y/o fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	45,000.00	0.00	45,000.00	10,875.00	34,125.00	750.00		44,250.00	Se debita este renglón presupuestario, para crear y/o fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	027	Complementos específicos al personal temporal	36,000.00	0.00	36,000.00	8,750.00	27,250.00	500.00		35,500.00	Se debita este renglón presupuestario, para crear y/o fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	051	Aporte patronal al IGSS	141,806.00	-11,671.00	130,135.00	10,616.56	119,518.44	2,100.00		128,035.00	Se debita este renglón presupuestario, para crear y/o fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	247	Especies Timbradas y Valores	125.00	0.00	125.00	125.00	0.00		700.00	825.00	Se acredita este renglón presupuestario para contar con la disponibilidad que permita complementar los gastos por compra de timbres fiscales, notariales, para uso en la Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales.
		SUMAS	1,506,931.00	-11,671.00	1,495,260.00	341,866.56	1,153,393.44	22,350.00	700.00	1,473,610.00	
		<b>TOTAL</b>	<b>8,560,738.00</b>	<b>-62,993.00</b>	<b>8,497,745.00</b>	<b>1,904,308.01</b>	<b>6,593,436.99</b>	<b>118,800.00</b>	<b>118,800.00</b>	<b>8,497,745.00</b>	

NOTA: los débitos presupuestarios, de la presente modificación presupuestaria, se realizan tomando en cuenta las economías generadas en los renglones de gasto afectados, correspondientes al presente ejercicio fiscal.

Guatemala, 11 de abril de 2018

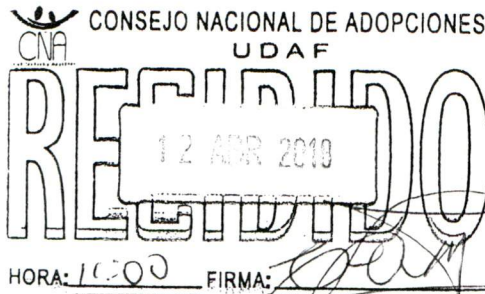
  
 Lic. Erwin Orlando Raxon Dubon  
 Jefe de Presupuesto



  
 Lic. Cristian Alejandro Orellana Martinez  
 Coordinador de Administración Financiera







Guatemala, 12 de abril de 2018  
Oficio CNA-PLAN-012-2018

Licenciado Cristian Alejandro Orellana Martínez  
Coordinador de Administración Financiera  
Consejo Nacional de Adopciones  
Su despacho

**Estimado Licenciado:**

Por este medio y en atención a su requerimiento contenido en el Oficio CNA-UDAF-037, de fecha 11 de abril del presente año, en relación con el aumento o disminución de las metas programadas para el ejercicio fiscal 2018, me permito comunicarle lo siguiente:

- a) El incremento de los créditos presupuestarios del programa 11 "Restitución de los Derechos del NNA", no afectará ningún incremento en las metas planteadas en el referido programa, en virtud que únicamente se están fortaleciendo los créditos presupuestarios para cubrir el pago de viáticos al personal por las distintas comisiones oficiales al interior de la república, necesarios para el desarrollo de las actividades de las unidades a cargo del programa en referencia.
- b) El incremento de los créditos presupuestarios del programa 12 "Asesoría a Madres y/o Padres Biológicos en Conflicto con su Parentalidad", no generará ningún incremento en las metas en el referido programa, debido a que únicamente se están fortaleciendo los créditos presupuestarios para cubrir el pago de viáticos al personal por las distintas comisiones oficiales al interior de la república, necesarios para el desarrollo de las actividades a cargo del programa en referencia.
- c) Así mismo, el incremento de los créditos presupuestarios del programa 13 "Autorización y Supervisión de Hogares de Protección, Abrigo y Cuidado de NNA y Organismos Internacionales", no generará un incremento en las metas en el referido programa, derivado a que únicamente se están fortaleciendo los créditos presupuestarios para contar con la disponibilidad presupuestaria para la compra de timbres fiscales y notariales, necesarios para el desarrollo de las actividades a cargo del programa en referencia.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Licda. Isolda del Carmen Flores Pardo  
**Subdirectora General**  
**Consejo Nacional de Adopciones**



C.c.: Archivo





Guatemala, 11 de abril de 2018  
Oficio CNA-UDAF-UP-037-2018

Licenciada Isolda del Carmen Flores Pardo  
Subdirectora General  
Consejo Nacional de Adopciones  
Su Despacho



**Respetable Licenciada:**

Por este medio y en virtud que actualmente se encuentra vacante el puesto de Coordinador de Planificación, me permito informarle que es necesario realizar la modificación presupuestaria número 3-2018, con el objeto de crear y fortalecer renglones del presupuesto para el presente ejercicio fiscal, como se detallan en el cuadro de planteamiento de la referida modificación, misma que se traslada para su conocimiento y análisis.

Lo anterior, con el objeto de que se sirva describir el comportamiento (aumento o disminución) de las metas correspondientes al ejercicio fiscal 2018, en virtud de la modificación mencionada con anterioridad.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, quedamos a la espera de su respuesta, para continuar con el procedimiento de aprobación y registro de la modificación presupuestaria número 3-2018.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,  
  
Lic. Erwin Orlando Raxon Dubon  
Jefe de Presupuesto



Vo. Bo.

  
Lic. Cristian Alejandro Orellana Martínez  
Coordinador de Administración Financiera



Cc.: Archivo

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140067-000-00		CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)			12	4	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO						4
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140067-01-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-19,595.00	0.00
11140067-01-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	-485.00	0.00
11140067-01-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL	-325.00	0.00
11140067-01-00-000-001-000-051-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-2,140.00	0.00
11140067-01-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-2,900.00	0.00
11140067-01-00-000-002-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-900.00	0.00
11140067-01-00-000-004-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-11,780.00	0.00
11140067-01-00-000-004-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL	-585.00	0.00
11140067-01-00-000-004-000-051-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-1,255.00	0.00
11140067-11-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-5,415.00	0.00
11140067-11-00-000-002-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	-165.00	0.00
11140067-11-00-000-002-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL	-110.00	0.00
11140067-11-00-000-002-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-35,650.00	0.00
11140067-11-00-000-002-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	-1,050.00	0.00
11140067-11-00-000-002-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL	-1,100.00	0.00
11140067-11-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-3,120.00	0.00
11140067-11-00-000-002-000-051-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-4,480.00	0.00
11140067-12-00-000-002-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-4,595.00	0.00
11140067-12-00-000-002-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	-180.00	0.00
11140067-12-00-000-002-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL	-120.00	0.00
11140067-12-00-000-002-000-051-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-500.00	0.00
11140067-13-00-000-002-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-19,000.00	0.00
11140067-13-00-000-002-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	-750.00	0.00
11140067-13-00-000-002-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL	-500.00	0.00
11140067-13-00-000-002-000-051-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-2,100.00	0.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-118,800.00</b>	<b>0.00</b>

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 03-2018, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140067-000-00		CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)			12	4	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO						4
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140067-01-00-000-003-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	23,100.00	0.00
11140067-01-00-000-004-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	10,000.00	0.00
11140067-11-00-000-002-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	30,000.00	0.00
11140067-11-00-000-003-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	35,000.00	0.00
11140067-12-00-000-002-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	10,000.00	0.00
11140067-12-00-000-003-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	10,000.00	0.00
11140067-13-00-000-002-000-247-0101-11-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	700.00	0.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>118,800.00</b>	<b>0.00</b>

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 03-2018, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140067-000-00	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)	12	4	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
I	ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO			
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		4		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-118,800.00</u>		<u>118,800.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-118,800.00		118,800.00	
0000		-118,800.00		118,800.00
<b>TOTAL</b>		<b>-118,800.00</b>		<b>118,800.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-118,800.00	95,700.00
	DESARROLLO HUMANO	-118,800.00	95,700.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	23,100.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	23,100.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-118,800.00</b>	<b>118,800.00</b>

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 03-2018, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140067-000-00		CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)			12	4	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO						4
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-118,800.00	118,800.00
	110400	Familia e Hijos	-118,800.00	118,800.00
		110401 Familia e hijos	-118,800.00	118,800.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-118,800.00</b>	<b>118,800.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-39,965.00	33,100.00
11 - RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA	-51,090.00	65,000.00
12 - ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO	-5,395.00	20,000.00
13 - AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN,	-22,350.00	700.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-118,800.00</b>	<b>118,800.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 03-2018, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
111-0067-000-00	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)	12	4	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
I	ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO			
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
4				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

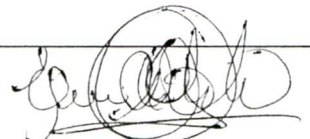
**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

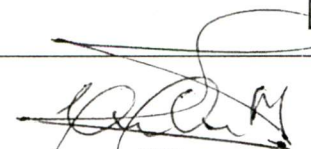
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 03-2018, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

  
FIRMA

  
FIRMA